



Valparaíso, 11 de agosto de 2023

OFICIO N° 327-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a ese Consejo, tener a bien, investigar y, eventualmente, sancionar al programa “Claudia Conversa” por las expresiones vertidas por la comentarista de televisión, señora Claudia Conserva, al referirse en términos poco adecuados a la publicación de ley N° 21.559 que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedades inflamatorias intestinales, que promueve su conocimiento y la no discriminación.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado - Secretaria de Comisiones

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN, SEÑOR MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 301686F8A6A2048D